



Resolución Jefatural

Surquillo, 30 de enero de 2023

Nº 022-2023/IGN/GG

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 00068-IGN/GG, de fecha 25 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público executor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, de conformidad al Artículo 21º de la Ley Nº 27292, el personal del Instituto Geográfico Nacional (IGN) está conformado por personal militar y civil que presta servicios en el Ejército del Perú, el mismo que es asignado a la entidad por resolución de la autoridad competente;

Que, el numeral 1 del Artículo 127º de la Ley Nº 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”, dispone que: *“Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados”*;

Que, con la Resolución Jefatural Nº 047-2022/IGN/GG/OAJ, de fecha 01 de marzo de 2022, se designó a la **CAP EP Sara Esther ROBLES VICTORIA** como fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN), al haber sido designada como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica por medio de la Resolución Jefatural Nº 044-2022/IGN/GG/ORRH, de fecha 22 de febrero de 2022;

Que, con Resolución Jefatural Nº 006-2023/IGN/GG/RRHH, de fecha 10 de enero de 2023, se designó a la **MY EP Judith Elizabeth MENDOZA MIMBELA** como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Geográfico

Nacional (IGN), dándose por concluida la designación de la **CAP EP Sara Esther ROBLES VICTORIA** como Jefe de la Oficina antes mencionada;

Que, ante los cambios de empleo del personal militar asignado al Instituto Geográfico Nacional (IGN), resulta necesario efectuar las modificaciones correspondientes; en ese sentido, se debe designar a partir de la fecha como fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN), a la **MY EP Judith Elizabeth MENDOZA MIMBELA**;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración la Ley N° 27444, la Resolución Jefatural N° 047-2022/IGN/GG/OAJ, la Resolución Jefatural N° 006-2023/IGN/GG/RRHH, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, del 29 de diciembre de 2022, y;

Estando a lo dispuesto por el Crl EP Gerente General del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha a la **MY EP Judith Elizabeth MENDOZA MIMBELA** como Fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Artículo 2°.- RATIFICAR a la trabajadora **CAS Emily Julissa MORALES ALBERCA** como Fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Artículo 3°.- DAR POR CONCLUIDA la designación como Fedataria del Instituto Geográfico Nacional (IGN), de la **CAP EP Sara Esther ROBLES VICTORIA**.

Artículo 4°.- Encomendar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación del presente resolutivo en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese



Documento firmado
digitalmente

O - 214108965 – O+
CARLOS ENRIQUE BOJORQUEZ QUIÑONES
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional